

187739



[REDACTED]

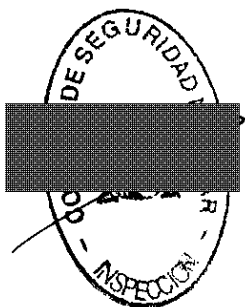
## ACTA DE INSPECCIÓN

[REDACTED] funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día 17 de septiembre de 2009 en KONIXBERT HI-TECH, SA, en la [REDACTED] de Sant Cugat del Vallès (Vallès Occidental).

Que la visita tuvo por objeto realizar, a petición del CSN, la inspección de la actividad de comercialización por parte de KONIXBERT HI-TECH, SA de equipos de cromatografía de gases que incorporan fuentes radiactivas de Ni-63.

Que la inspección fue recibida por doña [REDACTED] responsable de compras y de gestión de calidad, en representación del titular, quién aceptó la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y protección radiológica.



Que la representante del titular de la instalación fue advertida previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones realizadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- La empresa KONIXBERT HI-TECH, SA comercializa equipos de laboratorio entre los que se encuentran los cromatógrafos de gases de la marca [REDACTED] modelo [REDACTED] que llevan incorporados detectores de captura de electrones [REDACTED] de la marca [REDACTED] modelo [REDACTED] con contraseña de homologación HM/179, provistos de una fuente radiactiva encapsulada de Ni-63 de 555 MBq. -----

- En fecha de 19.12.2007 recibieron 17 fuentes de Ni-63 incorporadas en los detectores [REDACTED] 6 procedentes de la firma E [REDACTED] en Berlín. -----

- No estaba disponible el documento para el traslado de fuentes selladas entre los estados miembros de la Comunidad Europea de acuerdo con el reglamento [REDACTED] nº 1493/93 del Consejo. -----

### Sala de fabricación

- [redacted] se encontraban almacenados 6 detectores [redacted] marca [redacted] modelo [redacted] provistos de 1 fuente radiactiva encapsulada de Ni-63 de 15 mCi, 555 MBq de actividad. Se adjunta como Anexo-I (1 y 2) los certificados de actividad y hermeticidad en origen de las fuentes radiactivas encapsuladas con el número de serie y el número de contenedor. -----

- En la parte metálica del detector se encontraba gravado el N Source o número de cápsula. El número de serie de la fuente no estaba en lugar visible. -----

- Estaba disponible 1 cromatógrafo de gases marca [redacted] modelo [redacted] número de serie 4022, provisto del detector [redacted] marca [redacted] modelo [redacted] 206 cuya placa de identificación no era visible. Se adjunta como Anexo-II (1) el certificado de actividad y hermeticidad en origen de la fuente radiactiva encapsulada. -----

- No se midieron tasas de dosis significativas en contacto con los detectores [redacted] -----

- Estaba disponible el registro de las ventas de los cromatógrafos de gases de la marca [redacted] modelo [redacted] donde constaba que en el año 2009 la empresa KONIXBERT HI-TECH, SA habían vendido 5 cromatógrafos. -----

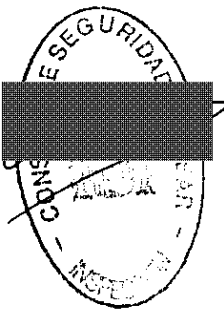
- La empresa KONIXBERT HI-TECH, SA realiza la asistencia técnica de los cromatógrafos. Según se manifestó, en caso de avería del detector [redacted] éste se desmontaría del cromatógrafo y se enviaría a [redacted], Alemania, para su reparación o sustitución. -----

- La empresa KONIXBERT HI-TECH, SA disponía de autorización para la fabricación del equipo detector [redacted] marca [redacted] modelo [redacted] según la resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas de fecha 14.03.2005. -----

- El equipo detector [redacted] marca [redacted] modelo [redacted] dispone de aprobación de tipo, según la resolución de 8 de marzo de 2005 de la Dirección General de Política Energética y Minas, con contraseña de homologación NHM-D208. -----

- La empresa KONIXBERT HI-TECH, SA no dispone de autorización como instalación radiactiva para la comercialización y asistencia técnica de los cromatógrafos de gases de la marca [redacted] modelo [redacted] que llevan incorporado un detector [redacted] modelo [redacted] -----

- No consta que la empresa KONIXBERT HI-TECH, SA haya solicitado la autorización de puesta en marcha de la instalación radiactiva para la comercialización y asistencia técnica de equipos según el Reglamento de -----



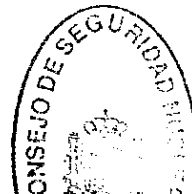


instalaciones nucleares y radiactivas RD 1836/1999 modificado por el RD 35/2008. -----

- Disponían de personal que había realizado el curso de capacitación de supervisor y el de operador de instalaciones radiactivas impartido por la [redacted] en los años 2002 y 2003 respectivamente. ----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya a 17 de septiembre de 2009.

Firmado:



[redacted signature]

[redacted name]

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **KONIXBERT HI-TECH, SA**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Reparos:

- Reparo al punto 3 -> Se presenta el documento para el trabajo de las fuentes según el Reglamento suscrita firmada por el Sr. [redacted] de la Subdirección general de la Energía Nuclear, autorizando al trabajo de las fuentes radiactivas.

Administración General de la Energía Nuclear  
KONIXBERT HI-TECH, SA  
08/09/2009

17 de septiembre de 2009